

PRESENCIA, CONTABILIDAD:

VALOR EN MONEDA

PREVIA REVISIÓN

21/09/16

Memorando Nro. CNEL-SUC-AGCOC-2016-0700-M

El Coca, 01 de septiembre de 2016

PARA: Sr. Ing. Carlos Julio Aulestia Licto
Coordinador Financiero - SUC

ASUNTO: ALCANCE A MEMORANDO CNEL-SUC-AGCOC-2016-0654-M,
PAGO FINAL CONTRATO Nro. 316-15, CONSTRUCCIÓN DE LAS
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE FLOR DEL PARAÍSO, LA ANDINA Y
SANTA CATALINA.

De mi consideración:

Una vez corregidas las observaciones, según lo indicado en el correo zimbra enviado por el área financiera, remito la documentación como alcance al memorando CNEL-SUC-AGCOC-2016-0654-M. PAGO FINAL CONTRATO Nro. 316-15, CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE FLOR DEL PARAÍSO, LA ANDINA Y SANTA CATALINA.

Por medio de la presente me permito en informarle que mediante memorando CNEL-SUC-FER-2016-0278-M, con fecha 28 de Julio del 2016, documento mediante el cual el Ing. Darwin Travez, fiscalizador del contrato, indica en el inciso II.- Conclusión, que: "Una vez revisado en campo y en oficina, como son materiales poste a poste, hojas de estacamiento, fotos de obra, planos en AUTO CAD; y no habiéndose encontrado novedad de carácter técnico, tanto en los materiales suministrados como en la construcción de la obra, manifiesto que estoy de acuerdo con los trabajos ejecutados por el contratista Consorcio VICELECTRIC. Con estos antecedentes se da por finalizada la ejecución del Contrato Nro. 316-15 CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE FLOR DE PARAÍSO, LA ANDINA Y SANTA CATALINA"

En calidad de Administrador de Contrato informo que la liquidación ha sido revisada y aprobada por lo que solicito muy comedidamente se de trámite al pago de la factura Nro. 000003 por el valor de USD. 273.028,04 (Doseientos sesenta y tres mil veinte y ocho con 04/100 dólares) mas IVA. correspondiente al contrato Nro. 316-16, CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE FLOR DE PARAÍSO, LA ANDINA Y SANTA CATALINA. La presente solicitud está acorde lo estipulado en la clausula sexta, del contrato Nro. 316 -15.

En mi calidad de administrador de contrato N° 316-15 certifico que los servicios fueron recibidos a conformidad por parte del suscrito, en cumplimiento a la normativa legal vigente. Informo que este pedido de pago afecta a las certificaciones CO 518, CO 578 y CO 581.

Cabe señalar que el correo electrónico del Ing. Cesar Malla, Procurador común del Consorcio VICELECTRIC, contratista de este proyecto es: c_malla38@hotmail.com

Av. 20 de Junio y Venezuela - Lago Agrio. Telf.: 06-283 0220

Colaboremos: Trazeta, respaldos seguros, reciclado de materiales

Memorando Nro. CNELEP-SUC-AGCOC-2016-0700-M

El Coca, 01 de septiembre de 2016

Se adjunta:

1. Check List.
2. Copia de contrato.
3. Copia Certificación presupuestaria.
4. Garantía buen uso del Anticipo.
5. Garantía fiel cumplimiento del contrato.
6. Garantía técnica
7. Garantía por daños a tercero
8. Copia del RUC.
9. Resolución de Adjudicación
10. Liquidación económica.
11. Factura Original Nro.000000003
12. Acta Entrega Recepción Provisional.
13. Copia de los Roles de Pago.
14. Liquidación de uso de materiales.
15. Planillas de aporte del IEES.
16. Copia de los Pagos al IEES.
17. Certificado de no adeudar al IEES.
18. Informe de Fiscalización.
19. Libro de Obra.
20. Notificación de inicio del contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Luis Patricio Villalva Franco
JEFE DE AGENCIA COCA - SUC

Copia:

Sr. Ing. Darvin Tarquino Travez Proaño
Fiscalizador de Ecuador Estratégico - SUC